BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 06-2021**

**DEL 21 DE ENERO DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. El Director Jorge Carranza González, se incorpora a la sesión a partir del minuto 32:25.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Álvaro Alpízar Mora, Subgerente Financiero; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Exposición por parte del Ministerio de Vivienda, sobre los alcances del proyecto de Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares.
2. Consulta de criterio sobre el proyecto de Ley “Modificación de los artículos 66, 68 y 69 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) y sus reformas”.
3. Informe sobre la gestión de riesgos, correspondiente al período setiembre - noviembre 2020.
4. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Exposición por parte del Ministerio de Vivienda, sobre los alcances del proyecto de Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares**

Minuto 01:13 Se procede a exponer el contenido del proyecto de “Ley de transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares”, tramitado en el expediente legislativo N° 22.222, y para estos efectos se incorpora a la sesión el Lic. José Adolfo Gell Loría, asesor del Despacho de la señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos. Copia de dicho proyecto de ley, se incorpora al expediente del acta.

Participa también durante la discusión del tema, la licenciada Martha Camacho Murillo, Directora del FOSUVI.

El licenciado Gell Loría expone los antecedentes, la justificación y el contenido del citado proyecto de ley, al tiempo que atiende las consultas y las inquietudes que al respecto van planteando los señores Directores, particularmente con respecto a las potestades institucionales y especialmente el rol que se le otorga al Ministerio de Vivienda y a las municipalidades, la flexibilización de las normas urbanísticas, la reforma a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y las fuentes de recursos propuestas.

Minuto 109:56 La Junta Directiva da por conocida la presentación del referido proyecto de ley, quedando a la espera de que, según lo discutido, la Gerencia General remita una matriz con los artículos que contiene el proyecto, con el propósito de que cada Director anote sus observaciones y se consolide un único documento que sea discutido en la próxima sesión. Acto seguido, se retiran de la sesión la licenciada Camacho Murillo y el licenciado Gell Loría.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Consulta de criterio sobre el proyecto de Ley “Modificación de los artículos 66, 68 y 69 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) y sus reformas”**

Minuto 128:25 Se conoce el oficio GG-ME-0062-2021 del 19 de enero de 2021, mediante el cual, la Gerencia General remite criterio y recomendaciones, con respecto al proyecto de ley denominado *“Modificación de los artículos 66, 68 y 69 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) y sus reformas”,* tramitado mediante el expediente legislativo No. 21.778. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe, se incorpora a la sesión el licenciado Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia General, quien luego de un resumen del tema por parte de la Directora Presidenta, procede a presentar el criterio positivo de la Administración con respecto a la referida iniciativa de ley; razonamientos que son analizados y posteriormente avalados por parte de los señores Directores.

Minuto 158:05 Conocido y suficientemente discutido el informe de la Administración, la Junta Directiva resuelve girar instrucciones a la Gerencia General, para que comunique formalmente a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, el criterio de este Banco con respecto al citado proyecto de ley, en los mismos términos que se indican en el oficio GG-ME-0062-2021, y girando instrucciones a la Gerencia General, para que incorpore un funcionario del BANHVI, en la comisión de trabajo que discute este proyecto de ley. Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira a la sesión el licenciado Castro Miranda.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Informe sobre la gestión de riesgos, correspondiente al período setiembre - noviembre 2020**

Minuto 151:00 Se conoce el oficio CR-IN02-002-2021 del 14 de enero de 2021, mediante el cual, el Comité de Riesgos de este Banco remite el informe sobre la Gestión de Riesgos, correspondiente al período comprendido entre los meses de setiembre y noviembre de 2020, según fue conocido y aprobado por ese Comité en sus sesiones Nº 13-2020 del 30/10/2020, N° 14-2020 del 27/11/2020 y N° 16-2020 del 18/12/2020. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Vilma Loría Ruiz, jefe de la Unidad de Riesgos, quien se refiere a las principales conclusiones reportadas en el período y haciendo énfasis en las variaciones que se presentaron en el riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo reputacional y riesgo legal, así como al estado de las recomendaciones de la auditoría externa, al tiempo que va atendiendo las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 178:25 La Junta Directiva da por conocido el referido informe del Comité de Riesgos y se retira de la sesión la licenciada Loría Ruiz.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021**

Minuto 178:44 Se conoce el oficio CABANHVI-60-2020 del 04 de diciembre de 2020, mediante el cual, el Comité de Auditoría somete al conocimiento de esta Junta Directiva, el Plan Anual de Trabajo para el año 2021 de la Auditoría Interna, el cual se adjunta al oficio AI-OF-132-2020 de esa Auditoría y que fuera conocido por el citado Comité en su sesión Nº 14-2020 del 26 de noviembre de 2020. Dichos documentos se adjuntan a la presente acta.

El señor Auditor Interno expone los principales alcances del referido plan de trabajo, detallando los objetivos de los estudios programados en cada una de las áreas contempladas durante el año 2021 en el universo auditable, así como el detalle de los informes a ejecutar durante el período.

Dentro del análisis del tema, toma nota el señor Auditor Interno de una solicitud de la Directora Ulibarri Pernús, para que se presente al Comité de Auditoría, una ampliación al plan, con información sobre los riesgos de los estudios programados y el cronograma de ejecución.

Minuto 204:18 La Junta Directiva da por recibido el citado Plan de Trabajo.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 204:25 Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 06-2021**

**DEL 21 DE ENERO DE 2021**

## ACUERDO N°1:

Instruir a la Gerencia General, para que comunique a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, el criterio formal de este Banco sobre el proyecto de denominado *“Modificación de los artículos 66, 68 y 69 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) y sus reformas”,* tramitado mediante el expediente legislativo No. 21.778, en los mismos términos que se indican en el oficio GG-ME-0062-2021.

Se instruye a la Gerencia General, para que incorpore un funcionario del BANHVI, en la comisión de trabajo que discute este proyecto de ley.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***